

83081

Quito D.M., 23 de noviembre de 2018

**SEÑORES  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
PRESENTE.-**

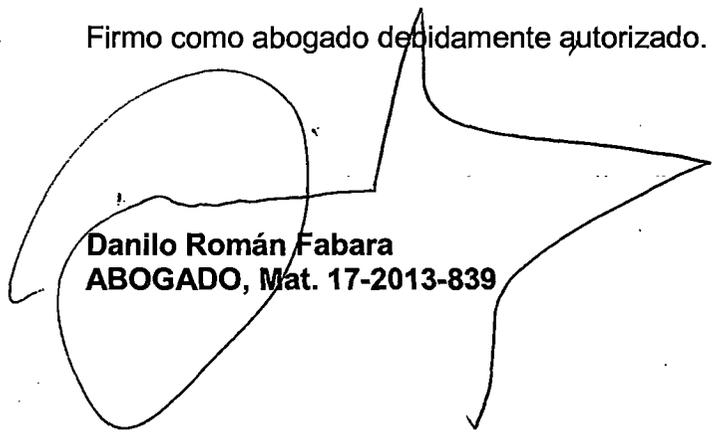
De mi consideración:

**Danilo Román Fabara**, en mi calidad de abogado patrocinador de la compañía **PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA LTDA.**, solicito a su autoridad, se sirva proceder con la inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos realizada, para lo cual adjunto a la presente tres testimonios de la escritura pública correspondiente, para su debida inscripción.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en la oficina 601 del Edificio Aveiro, ubicado en la Avenida de los Shyris N32-40 y Avenida 6 de Diciembre, y en el correo electrónico: [notificaciones@dgalegal.com](mailto:notificaciones@dgalegal.com)

Por la favorable atención le anticipo mis agradecimientos.

Firmo como abogado debidamente autorizado.



**Danilo Román Fabara**  
**ABOGADO, Mat. 17-2013-839**

RS



N° TRAMITE: 92259-0041-18 12/12/18 08:24  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 178070



Factura: 002-002-000017079



20181701030P04191

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

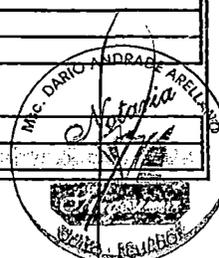
Escritura N°:	20181701030P04191						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792504082001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDISON PATRICIO GRIJALVA ALBAN
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P04191						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792504082001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDISON PATRICIO GRIJALVA ALBAN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701030P04191
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-lineal/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumentos">https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-lineal/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumentos</a>
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20181701030P04191

2

3

4

RAZÓN-CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
FACTURA N. 17019 DE FECHA 19-11-2018  
M<sup>SC.</sup> DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE  
9 UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10

11 OTORGA: LA COMPAÑÍA PATRICIO GRIJALVA CARGO  
12 PGCARGO COMPAÑÍA LIMITADA

13

14

POR USD\$: 5.000,00

15

16

DI 3, COPIAS

17

18

19

20

21

22

23 **CVA**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
25 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **Diecinueve (19) de**  
26 **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, ante mí,  
27 **DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO**  
28 **DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y

*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*



1 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor  
2 EDISON PATRICIO GRIJALVA ALBÁN, a nombre y en  
3 representación de la compañía **PATRICIO GRIJALVA CARGO**  
4 **PGCARGO COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad de Gerente  
5 General y Representante Legal, tal como se desprende de la copia  
6 certificada del nombramiento que se adjunta como documento  
7 habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad  
8 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación  
9 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito  
10 Metropolitano y para posibles controversias derivadas de este  
11 instrumento señala su domicilio: calle Gabriel Gangotena N58-13 y  
12 Leonardo Murialdo, teléfono cero dos dos ocho uno cero cuatro  
13 uno cinco (022810415) y el correo electrónico  
14 [pgrijalva@pgcarga.com](mailto:pgrijalva@pgcarga.com); hábil en derecho y contraer obligaciones,  
15 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus  
16 documentos de identificación, cuyas copias solicita sean  
17 agregadas debidamente certificadas y autorizándome de  
18 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de  
19 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su  
20 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la  
21 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a  
22 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido el  
23 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
24 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y  
25 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
26 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción,  
27 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me  
28 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En

1 ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, sírvase  
2 autorizar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
3 ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD  
4 LIMITADA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
5 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de  
6 este instrumento el señor Edison Patricio Grijalva Albán, a nombre  
7 y en representación de la compañía **PATRICIO GRIJALVA**  
8 **CARGO PGCARGO COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad de  
9 Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende de  
10 la copia certificada del nombramiento que se adjunta como  
11 documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de  
12 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
13 Distrito Metropolitano y plenamente capaz para adquirir derechos y  
14 contraer obligaciones de conformidad con la Ley. Adicionalmente  
15 el compareciente señala como domicilio para notificaciones  
16 derivadas de este instrumento público la calle Gabriel Gangotena  
17 N58-13 y Leonardo Murialdo, teléfono cero dos dos ocho uno cero  
18 cuatro uno cinco (022810415) y el correo electrónico  
19 [pgrijalva@pgcargo.com](mailto:pgrijalva@pgcargo.com). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS**  
20 **PUNTO UNO.- PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO**  
21 **COMPAÑÍA LIMITADA** es una compañía constituida al amparo de  
22 las leyes de la República, mediante escritura pública autorizada  
23 ante la Notaria Trigésima del Cantón Quito, el día diecinueve de  
24 marzo de dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro  
25 Mercantil del mismo cantón, el día veintiocho de abril de dos mil  
26 catorce. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Universal de Socios  
27 de la compañía **PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO**  
28 **COMPAÑÍA LIMITADA** reunida el día quince de noviembre de dos

*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*



1 mil dieciocho en la ciudad de Quito, resolvió por unanimidad lo  
2 siguiente: a) Aumentar el capital de la compañía en la suma cinco  
3 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00),  
4 cifra que sumada al capital actual de la compañía, resulta en un  
5 nuevo capital social de cinco mil cuatrocientos dólares de los  
6 Estados Unidos de América (USD 5.400,00). b) Reformar el  
7 artículo tres del estatuto social en armonía con el aumento de  
8 capital resuelto. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**  
9 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes  
10 expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de la  
11 compañía PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO COMPAÑÍA  
12 LIMITADA, en su calidad ya invocada de Gerente General y  
13 Representante Legal, respectivamente, declara: **TRES PUNTO**  
14 **UNO.-** Que se aumenta el capital de la compañía en la suma de  
15 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD  
16 5.000,00), mediante la emisión de cinco mil (5.000) nuevas  
17 participaciones; por lo tanto, se fija el nuevo capital de la compañía  
18 en cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
19 América (USD 5.400,00), dividido en cinco mil cuatrocientas  
20 (5.400) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los  
21 Estados Unidos de América, cada una. **TRES PUNTO DOS.-** Este  
22 aumento de capital se paga por completo en numerario, tal y como  
23 consta detallado en el cuadro de integración y distribución de  
24 capital aprobado como corresponde por la Junta General Universal  
25 Extraordinaria que resolvió el aumento, y que se incorpora, en  
26 unidad con sus anexos, a este instrumento. **TRES PUNTO TRES.-**  
27 Se reforma el artículo tres del estatuto social vigente de la  
28 compañía y en su lugar se agregará el siguiente texto: **"ARTICULO**

1 **TRES: Del Capital Social y de sus Modificaciones.**- El capital  
2 social de la compañía es de cinco mil cuatrocientos dólares de los  
3 Estados Unidos de América (USD 5.400,00) dividido en cinco mil  
4 cuatrocientas (5400) participaciones iguales e indivisibles de un  
5 dólar (USD 1,00) cada una. La junta general de socios puede  
6 autorizar el aumento del capital social de la compañía por  
7 cualquiera de los medios señalados en la Ley de Compañías para  
8 el efecto. Para el caso de reducción de capital se proceder  
9 conforme a la Ley y ser aprobada en junta general." **CUARTA:**  
10 **DECLARACIONES.-** El compareciente, en su calidad de Gerente  
11 General y representante legal de la compañía PATRICIO  
12 GRIJALVA CARGO PGCARGO COMPAÑÍA LIMITADA, ratifica y  
13 declara bajo juramento que las modificaciones al capital y por  
14 consiguiente en el estatuto social de la indicada compañía, son  
15 verídicas y responden a su real situación jurídica, contable y  
16 financiera, producto de las resoluciones adoptadas por la Junta  
17 General Universal y Extraordinaria de quince de noviembre de dos  
18 mil dieciocho. Finalmente declara bajo juramento que la compañía  
19 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con las  
20 instituciones públicas, en particular con el Instituto Ecuatoriano de  
21 Seguro Social, y finalmente declara que este instrumento público  
22 cumple con todas las formalidades legales previstas en la  
23 normativa vigente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
24 demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren  
25 requeridos que para la plena validez del presente instrumento.  
26 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la  
27 misma que se encuentra firmada por **DANILO ROMÁN FABARA -**  
28 **ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE -**

*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*



1 DOS MIL TRECE – OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL  
2 FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.- Para la celebración y  
3 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos  
4 legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al  
5 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y  
6 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta  
7 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**EDISON PATRICIO GRIJALVA ALBÁN**  
C.C. 170262408-9 ✓

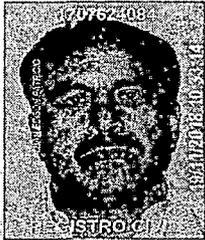
**EL NOTARIO** /



**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**  
**NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707624084

**Nombres del ciudadano:** GRIJALVA ALBAN EDISON PATRICIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/ANGOCHAGUA

**Fecha de nacimiento:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO PARTICULAR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** TARAPUEZ PERIGUESA MARIA DEL CARMEN

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

**Nombres del padre:** GRIJALVA CESAR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ALBAN ALEJANDRINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 23 DE AGOSTO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

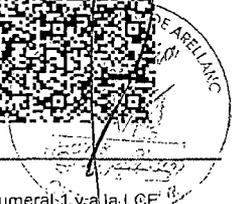
N° de certificado: 184-173-53662



184-173-53662

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
No. **170762408-4**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GRIJALVA ALBAN  
EDISON PATRICIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA**  
**IBARRA**  
**ANGOCHAGUA**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1963-09-25**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **M**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**MARIA DEL CARMEN  
TARAPUEZ PERIGUESA**



INSTRUCCIÓN  
**BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO PARTICULAR**

V1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GRIJALVA CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ALBAN ALEJANDRINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**

2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-23

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



**012**  
JUNTA No

**012 - 375**  
NÚMERO

**1707624084**  
CÉDULA



**GRIJALVA ALBAN EDISON PATRICIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO  
CANTÓN

ZONA: 7

KENNEDY  
PARROQUIA



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 13 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel  
Copia del Original. Hoja (s). Certif. 19 NOV 2018  
Quito a,

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO

7920

Quito, 21 de mayo de 2017 ←

Señor  
Edison Patricio Grijalva Alban  
Presente.-

178070

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA., mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy, tuvo a bien designar a usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de tres años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el estatuto social entre las cuales se encuentra la de asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

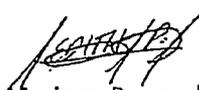
PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA., es una compañía que se creó al amparo de las leyes de la Republica, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, el día 19 de Marzo de 2014, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 28 de abril de 2014.

1299

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en el nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Muy Atentamente,

PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.

  
Edith Mariana Pungacho

Secretaria

RAZON: Agradezco la designación de la que he sido sujeto, y con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA., en Quito, a los 21 días del mes de mayo 2017.

  
Edison Patricio Grijalva Alban

C.C. 170762408-4



TRÁMITE NÚMERO: 32305



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7920
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRIJALVA ALBAN EDISON PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1707624084
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1299 DEL 28/04/2014 NOT. 30 DEL 19/03/2014.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original.....foja (s). Certifico  
Quito a,

19 NOV 2018

Página 1 de 1

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.**  
(Celebrada el día 15 de noviembre de 2018)

En la ciudad de Quito D.M., República del Ecuador, a las 10:00 del día 15 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.**, señores: Edison Patricio Grijalva Albán, Juan Francisco Grijalva Tarapuez y Yomaira Cristina Grijalva Tarapuez, por sus propios y personales derechos, quienes por representar en conjunto al 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, amparados en lo previsto por el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aumento de capital de la compañía; 2.- Reforma del estatuto social de la compañía.** Actúa como Presidente ad-hoc de la presente Junta el señor Juan Francisco Grijalva Tarapuez, electo para el efecto por unanimidad de esta Junta y como secretario el señor Edison Patricio Grijalva Albán. A la hora arriba señalada el Presidente declara instalada esta Junta. Tratando el **primer punto** del orden del día el señor Edison Patricio Grijalva Albán manifiesta que a fin de continuar con el desarrollo del objeto social de la compañía es necesario incrementar su capital social, con este propósito, eleva a moción que se practique un aumento de capital en la compañía, mismo que tras las deliberaciones pertinentes, es aprobado por unanimidad en la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00), cifra que sumada al capital actual de la compañía, resulta en un nuevo capital social de cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.400,00). Este aumento de capital se pagará en su totalidad en numerario, tal y como consta en el cuadro de integración y pago de capital que se incorpora a esta acta, una vez que, así mismo, ha sido aprobado por unanimidad de esta Junta General, y señala:

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.					
Socio	Capital actual	Aumento de Capital (Numerario)	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo porcentaje de capital %	Nuevo Número de Participaciones
Edison Patricio Grijalva Albán	\$ 240,00	\$ 3.000,00	\$ 3.240,00	60%	3240
Juan Francisco Grijalva Tarapuez	\$ 80,00	\$ 1.000,00	\$ 1.080,00	20%	1080
Yomaira Cristina Grijalva Tarapuez	\$ 80,00	\$ 1.000,00	\$ 1.080,00	20%	1080
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>\$ 5.000,00</b>	<b>\$ 5.400,00</b>	<b>100%</b>	<b>5400</b>

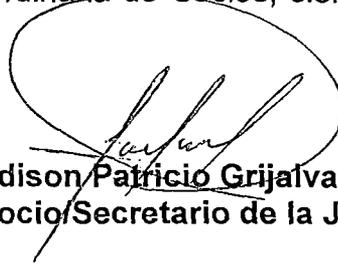
Tratando el **segundo punto** del orden del día y consecuente con la resolución adoptada por esta junta en el numeral precedente, de manera unánime se decide modificar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, y en reemplazo se estará a lo dispuesto por el siguiente texto: **"ARTICULO TRES: Del Capital Social y de sus Modificaciones.-** El capital social de la compañía es de cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.400,00) dividido en cinco mil cuatrocientas (5400) participaciones iguales e indivisibles de un dólar (USD 1,00) cada una. La junta general de socios puede autorizar el aumento del capital social de la compañía por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Compañías para el efecto. Para el caso de reducción de capital se proceder conforme a la Ley y ser aprobada en junta general." Esta Junta General resuelve proceder con la anulación y retiro de los certificados de aportación actualmente emitidos, y emitir los nuevos dentro de los sesenta días siguientes a la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme a las reformas aquí adoptadas. La Junta General concede autorización al señor Gerente



General de la compañía, para que comparezca con su sola firma a la suscripción de los instrumentos que en derecho se requieran para la formalización del aumento de capital que esta junta acaba de resolver, así como para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, siendo las 11:00.



**Juan Francisco Grijalva Tarapuez**  
Socio/Presidente ad hoc de la Junta



**Edison Patricio Grijalva Albán**  
Socio/Secretario de la Junta

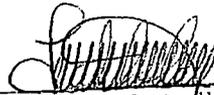


**Yomaira Cristina Grijalva Tarapuez**  
Socia

**NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO**

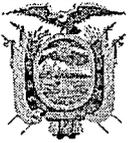
De acuerdo a: Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial  
Copia del Original... 2... Hoja (s). Certifico  
Quito a:

19 NOV 2010



**Dr. Darío Andrade Arellano.**  
NOTARIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792504082001  
PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001      Estado: ABIERTO - MATRIZ      FEC. INICIO ACT.: 12/06/2014  
NOMBRE COMERCIAL: PG CARGO      FEC. CIERRE:      FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS AEROPUERTARIOS EN GENARAL.  
ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE MERCANCIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: COFAVI Barrio: COFAVI Calle: FRAY LEONARDO MURIALDO Numero: OE-1-74  
Interseccion: MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO Referencia: TRAS SUPERMAXI DE PANAMERICANA NORTE Piso: 0 Telefono Trabajo: 022810415 Telefono Trabajo:  
022409972 Celular: 0998593972 Email: pgrijalva@pgcargo.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,  
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ..... FOJAS ES FIEL  
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB  
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO. EN QUITO A-

19 NOV 2018

Dr. Darío Andrade Arellano  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000629640

Fecha: 29/04/2017 16:55:33 PM

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito  
Cuentas Corrientes  
Cuenta...: BP-CC 2100073664  
Nombre...: PGCARGO CIA LTDA  
Documento: 6449627  
Efectivo...: 5,000.00  
Total...: 5,000.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0031 - AG. EL BOSQUE  
Cajero...: BBENAVID  
Fecha...: 2018/NOV/16 13H24  
Control...: Sec-116, En Línea

**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**

De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original.....foja (s). Certifico  
Quito a, **19 NOV 2018**

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO



INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE REALIZA EL DEPÓSITO

TITULAR: TERCERO: X  
Nombres y apellidos de la persona que realiza el depósito  
GRIZALVA ALBAN EDISON PATRICIO  
Identificación: Cédula 1707624084  
Dirección:  
LEONARDO MURTALDO 0E1-74 MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO CASA 6  
Ciudad: QUITO Provincia: PICHINCHA  
Teléf. Domicilio: 02 2810415 Teléf. Oficinas: 02 2810415  
Teléf. Celular: 0998593972 Email: pgrijalva@pgcargo.com  
Actividad económica del titular de la cuenta:

Relación con el cliente:

Empleado  
Es cliente del Banco:  
SI: X NI:

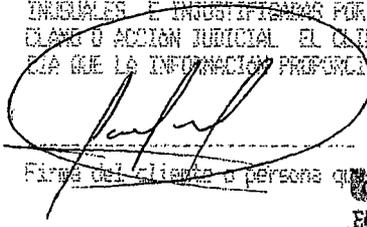
MONTO DEL DEPÓSITO

Monedas: Dolares: X Otra moneda:  
Valor: 5000 Cuenta / Tarjeta No. 2100073664  
Nombre del titular de la Cuenta a la que se realiza el depo.  
PATRICIO GRIZALVA CARGO POCARGO CIA LTDA

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Los fondos de esta transacción provienen de: Ahorros  
... personales ... socios ...  
Los fondos de esta transacción serán utilizados para: Aumentos de fondos de capital

EL CLIENTE O EL DEPOSITANTE SEGUN CORRESPONDA DECLARA QUE LOS FONDOS DE ESTA TRANSACCION SON LICITOS NO PROVIENEN DE/ NI SERAN DESTINADOS A NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O DELICTIVA EL CLIENTE NO CONSENTIRA QUE SE EFECTUEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SU CUENTA PROVENIENTES DE ESTAS ACTIVIDADES EXPRESAMENTE AUTORIZA AL BANCO PICHINCHA CA REALIZAR LAS VERIFICACIONES Y DEBIDA DILIGENCIA CORRESPONDIENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACION O CUANDO SE DETECTAREN TRANSACCIONES INDIVIDUALES E INJUSTIFICADAS POR LO QUE NO EJERCERA NINGUN RECLAMO O ACCION JUDICIAL EL CLIENTE DEPOSITANTE DEJA CONSTANCIA QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA.

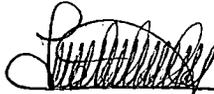
  
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO  
FIRMA CONFORME:  
Firma del cliente o persona que realiza el depósito  
**BANCO PICHINCHA**  
Estructura Servicios Transaccionales  
Sello y firma de **CASA 0031-01**  
Agencia El Bosque

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original.....fo.a(s). Certifico  
Quito a, 19 NOV 2018

  
Dr. Dario Andrade Arbillano.  
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: OTORGA: LA COMPAÑÍA PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO COMPAÑÍA LIMITADA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Notario*

*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
Notario*





Factura: 002-002-000017208



20181701030001342

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701030001342

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014171030P02030

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA ALBAN EDISON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707624084
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

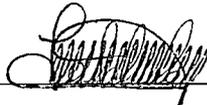
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P04191

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701030001342

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701030P02030

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA ALBAN EDISON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707624084
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P04191



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON MARGINAL.- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO  
COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA ANTE MÍ EL 19 DE MARZO DEL 2014; DEL  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, CELEBRADA ANTE  
MÍ EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL  
PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

QUITO A, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

EL NOTARIO

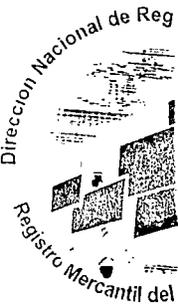


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*

**ESPACI  
EN  
BLANC**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 83081



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	126843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6101
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707624084	GRIJALVA ALBAN EDISON PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA-/QUITO /19/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1299 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/04/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

